Asunción, 21 de abril de 2014

NOTA DUOC N° 202/2014

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota DNCP N° 11.307/2014 de fecha 11/04/14, en el marco de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/14 para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MDI" ID N° 267.790.**

En ese sentido, con respecto al Decreto N° 7434/11 Art. 34, se menciona que el Contrato N° 05/2013 fue suscrito en fecha 03/04/14, considerando la imperiosa necesidad de contar con los servicios de pasajes aéreos.

Por otro lado, el oferente que se ha presentado es el único de la licitación de referencia, y además es oportuno mencionar que no existen protestas contra la misma.

Asimismo, esta Dirección de UOC se compromete firmemente a cumplir con todas las reglamentaciones establecidas en la Ley N° 2051/03 en futuras contrataciones, a fin de evitar situaciones como la presentada con la adjudicación de referencia.

Considerando los argumentos esgrimidos, solicito la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones